



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 14 de julio de 2021

ACTA N.º 5560

Pág. 1

ACTA N.º 5560

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA CATORCE DE JULIO DE 2021

En Montevideo, a las diez horas y treinta minutos del día catorce de julio del año dos mil veintiuno, se reúne el Directorio del Instituto Nacional de Colonización, con la presencia de su presidente doctor Julio César Cardozo, de su vicepresidente ingeniero agrónomo Guido Machado Fajardo y de los directores profesor José Amy, señor Rodrigo Herrero e ingeniero agrónomo Andrés Berterreche.-----

Están presentes en sala la gerente general, ingeniera agrónoma Laura Pérez Calvetti, el subgerente general ingeniero agrónomo Néstor Fariña, el Secretario de Directorio doctor Luis Lozano y la prosecretaria de Directorio señora Carmen Pagliano. -----

Iniciado el acto, se ratifican las resoluciones que integran el acta n.º 5559, correspondiente a la sesión ordinaria del día ocho de julio del año dos mil veintiuno, y posteriormente se realizan los planteamientos previos al tratamiento del orden del día. Seguidamente, se consideran los temas del orden del día, adoptándose las resoluciones que integran la presente acta. -----

Siendo las dieciséis horas se levanta la sesión. -----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 14 de julio de 2021

ACTA N.º 5560

Pág. 2

GERENCIA GENERAL

- Resolución n.º 1 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-00822.
ENTREGA DE ARMAS DE FUEGO PARA
DESTRUCCIÓN EN EL SERVICIO DE
MATERIAL Y ARMAMENTO DEL MINISTERIO
DE DEFENSA NACIONAL.
DECRETO DE GERENCIA GENERAL N.º 21/319.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado. -----

SECRETARÍA DE DIRECTORIO

- Resolución n.º 2 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00776.
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS (MTOP).
CAMBIO DE DESTINO - EXPROPIACIÓN
DEL PADRÓN N.º 9603 (P) DE DURAZNO
PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DEL TRAZADO DEL CAMINO
A LA Balsa DEL DEPARTAMENTO DE DURAZNO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Comunicar al Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP) que una vez decretada por el Poder Ejecutivo la expropiación del padrón n.º 9.603 (P) de la 7ª sección catastral del departamento de Durazno, para ser destinado a las obras de Mejoramiento del Trazado del Camino a la Balsa del Departamento de Durazno, el INC otorgará la posesión del área que corresponda del referido padrón para el fin propuesto.-----
2º) Pase a la Oficina Regional de Durazno a efectos de notificar la presente resolución a los señores Julio Rivas, titular de la cédula de identidad n.º 3.755.451-3, y Gustavo Rivas, titular de la cédula de identidad n.º 4.699.997, arrendatarios de la fracción n.º 6 de la Colonia General Fructuoso Rivera, inmueble n.º 503.-----
3º) Solicitar al MTOP la entrega al INC del plano de mensura remanente del citado padrón, que continuará en su propiedad.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 14 de julio de 2021

ACTA N.º 5560

Pág. 3

- Resolución n.º 3 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01642.
PLANTEAMIENTO DEL SEÑOR
DIRECTOR RODRIGO HERRERO.
INSTITUTO PLAN AGROPECUARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Enterado. Pase a División Notarial a efectos de que proceda a coordinar la suscripción del convenio objeto de las presentes actuaciones.-----

- Resolución n.º 4 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00571.
INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA DE
HECHOS DENUNCIADOS POR LA
FUNCIONARIA MARÍA PAULA NAVA,
C.I. N.º 3.119.687-6.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Otorgar a la doctora María del Rosario Pérez Quintela la prórroga solicitada para culminar la instrucción de la investigación administrativa dispuesta por resolución n.º 3 del acta n.º 5551 de fecha 12/05/21, por el plazo de 60 días.-----

ÁREA ADMINISTRACIÓN DE COLONIAS

- Resolución n.º 5 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00205.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO JOSÉ OTAMENDI,
INMUEBLE N.º 462 (CERRO LARGO)
FRACCIÓN N.º 16, SUPERFICIE: 271,4244 ha
CARLOS OLIVERA, C.I. N.º 3.762.978-2,
PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Modificar la resolución n.º 15 del acta n.º 5546 de fecha 24/03/21, quedando redactada de la siguiente manera: "Autorizar al señor Carlos Olivera, titular de la cédula de identidad n.º 3.762.978-2, a donar la propiedad plena de la fracción n.º 16 de la Colonia Ingeniero Agrónomo José Otamendi, inmueble n.º 462, en favor de su hermano, señor Danubio Marcelo Olivera, titular de la cédula de identidad n.º



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 14 de julio de 2021

ACTA N.º 5560

Pág. 4

2.765.908-4, quien deberá presentar en el INC copia de la escritura de donación correspondiente y su inscripción en la Dirección General de Registros.”.-----

- Resolución n.º 6 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-02027.
COLONIA MARÍA ABELLA,
INMUEBLE N.º 765 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 5, SUPERFICIE: 116,2045 ha
I.P.: 138, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 405.876 (PAGO SEMESTRAL)
WALTER ADEMAR RAMOS ÁLVAREZ,
C.I. N.º 3.842.012-5, Y GRACIELA MENA TOMEY,
C.I. N.º 4.478.798-3, ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Prorrogar hasta el 30/11/21 el plazo establecido en la resolución n.º 37 del acta n.º 5536 de fecha 16/12/20, para que los señores Walter Ramos, titular de la cédula de identidad n.º 3.842.012-5, y Graciela Mena, titular de la cédula de identidad n.º 4.478.798-3, arrendatarios de la fracción n.º 5 de la Colonia María Abella, inmueble n.º 765, concluyan la construcción y equipamiento del galpón de ordeño y efectivicen la residencia en la fracción.-----

- Resolución n.º 7 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-00223.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO CESAREO
ALONSO MONTAÑO, INMUEBLE N.º 439 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 40,479 ha
I.P.: 171, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 134.389 (PAGO SEMESTRAL)
FRACCIÓN N.º 3A, SUPERFICIE: 27,6089 ha
I.P.: 162, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 88.658 (PAGO SEESTRAL)
HÉCTOR ARIEL DE ARMAS DE LEÓN,
C.I. N.º 3.397.698-1, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Renovar al colono señor Héctor Ariel De Armas De León, titular de la cédula de identidad n.º 3.397.698-1, los contratos de arrendamiento de las fracciones núms. 2 y 3A de la Colonia Ingeniero Agrónomo Cesáreo Alonso Montaña, inmueble n.º 439.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 14 de julio de 2021

ACTA N.º 5560

Pág. 5

- Resolución n.º 8 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-01981.
COLONIA AGRACIADA, INMUEBLE N.º 856 (SORIANO)
FRACCIÓN N.º 36-1, SUPERFICIE: 37,759 ha
I.P.: 178, TIPIFICACIÓN: LECHERA PEL II
RENTA ANUAL: \$ 232.107 (PAGO MENSUAL)
FABIÁN ANDRÉS VIGNOLO PAOLINI,
C.I. N.º 3.554.425-1, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Enterado. Solicitar al colono señor Fabián Vignolo, titular de la cédula de identidad n.º 3.554.425-1, arrendatario de la fracción n.º 36-1 de la Colonia Agraciada, inmueble n.º 856, la presentación, antes del 30/9/21, de un plan de explotación del predio para los próximos tres años, a efectos de mejorar los indicadores productivos de la unidad que explota, el cual deberá resultar viable a juicio de los servicios técnicos de la Oficina Regional de Tarariras.-----
2º) Encomendar a la Oficina Regional de Tarariras la continuidad del seguimiento de la explotación, debiendo volver informado antes del 30/09/22 respecto al cumplimiento y evolución del plan productivo propuesto.-----

DIVISIÓN NOTARIAL

- Resolución n.º 9 -

EXPEDIENTE N.º 2007-70-1-57715.
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 14 (PADRÓN N.º 4.742)
SERGIO ALBERTO IRIGARAY, PROPIETARIO DEL
PADRÓN N.º 1.643 (LINDERO AL PADRÓN N.º 4.742)
SOLUCIÓN A INUNDACIÓN POR REPRESA Y LAGO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Aprobar el texto del contrato de suministro de agua por el área ocupada de la fracción n.º 14 de la Colonia Doctor Eduardo Acevedo (33,1062 ha) por la inundación de la represa propiedad del señor Sergio Alberto Irigaray Suarez, que obra de fs. 184 a fs. 187 del presente expediente.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 14 de julio de 2021

ACTA N.º 5560

Pág. 6

ÁREA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO

- Resolución n.º 10 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00671.
FUNCIONARIO ALEJANDRO BELLOCQ
LICENCIA POR ENFERMEDAD.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Pase a la Asesoría Letrada del Directorio a efectos de que se estudien estas actuaciones en forma conjunta con el expediente n.º 2020-70-1-00644 e informe al Directorio respecto a los pasos a seguir en relación a la situación del funcionario Alejandro Bellocq.-----

- Resolución n.º 11 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00689.
FUNCIONARIA MARÍA NAVA
LICENCIA POR ENFERMEDAD.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Pase a informe de la Asesoría Letrada del Directorio.-----

ÁREA DESARROLLO DE COLONIAS

- Resolución n.º 12 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00266.
COLONIA MISIONES SOCIO-PEDAGÓGICAS
MAESTRO MIGUEL SOLER (CERRO LARGO)
COOPERATIVA AGRARIA LOS CIMARRONES
SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO.

Con la abstención del director señor Rodrigo Herrero, quien fundamenta su voto en que el crédito solicitado se destinará a mejorar la infraestructura existente en la fracción, y que por tratarse de un grupo de colonos entiende conveniente conceder un crédito no retornable, de modo que la mejora sea financiada por el INC, y con la



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 14 de julio de 2021

ACTA N.º 5560

Pág. 7

abstención del director ingeniero agrónomo Andrés Berterreche, quien fundamenta su voto en que por las características del grupo de colonos y del crédito a otorgar, éste debería ser de carácter no retornable, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----

1º) Autorizar a la Cooperativa Agraria Los Cimarrones, arrendataria de la fracción n.º 1 de la Colonia Misiones Socio-Pedagógicas Maestro Miguel Soler, a ejecutar el proyecto de riego y distribución de agua aprobado por el MGAP - EAAP, mediante la utilización del tajamar ubicado en la fracción n.º 2 de la citada colonia, así como la colocación y el pasaje de tuberías por dicha fracción.-----

2º) Otorgar a la Cooperativa Agraria Los Cimarrones un crédito retornable por la suma de USD 5.082 (dólares estadounidenses cinco mil ochenta y dos), como aporte del 10% de la contraparte, destinado a completar la ejecución del proyecto de riego asociativo aprobado por el MGAP-EAAP, que se amortizará en ocho cuotas semestrales e iguales, con un interés del 5% anual sobre saldos.-----

- Resolución n.º 13 -

EXPEDIENTE N.º 2015-70-1-01775 .
COLONIA DOCTOR ELISEO SALVADOR PORTA
INMUEBLE N.º 727 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 708 ha
I.P.: 101, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
GRUPO AL PASO, ARRENDATARIO.
SOLICITUD DE VIVIENDA, GALPÓN,
POZO DE AGUA Y ENERGÍA ELÉCTRICA.

Con la abstención del director señor Rodrigo Herrero, quien fundamenta su voto en que el crédito solicitado se destinará a mejorar la infraestructura existente en la fracción, y que por tratarse de un grupo de colonos entiende conveniente conceder un crédito no retornable, de modo que la mejora sea financiada por el INC, y con la abstención del ingeniero agrónomo Andrés Berterreche, quien fundamenta su voto en que por ser éste un crédito que redundará en la capitalización de la colonia y por lo tanto en el activo fijo del INC, éste debería ser de carácter no retornable, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----

1º) Otorgar al Grupo Al Paso un crédito retornable destinado a la construcción de un galpón en la fracción n.º 1 de la Colonia Doctor Eliseo Salvador Porta, inmueble n.º 727, por la suma de USD 19.936 (dólares estadounidenses diecinueve mil novecientos treinta y seis), que se abonará en un plazo de 10 años en cuotas semestrales, y se acreditará en unidades indexadas.-----

2º) El crédito se otorgará en tres partidas: la primera por el 50% del monto total en la fecha de la firma del vale correspondiente, la segunda por el 30%, cuyo desembolso se realizará en el momento de la presentación de un informe de la oficina regional



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 14 de julio de 2021

ACTA N.º 5560

Pág. 8

que acredite que se ha cumplido con el 80% de la obra, y la última del 20% al finalizar la obra, cuyo desembolso estará condicionado a la recepción de la mejora y la presentación de la documentación (facturas) que acrediten la compra de materiales, pago de mano de obra y pago de los impuestos correspondientes.-----
3º) El grupo deberá suscribir los vales a favor del INC por los montos solicitados.-----

- Resolución n.º 14 -

PROCESO DESTINO A DAR AL PREDIO N.º 715.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO CESÁREO ALONSO MONTAÑO
INMUEBLE N.º 443 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 15A-1, SUPERFICIE: 4,9 ha
DESTINO A DAR AL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Anexar las fracciones núms. 15A-1 y 15A-2 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Cesáreo Alonso Montaña, inmueble n.º 443, dando como resultado una parcela de 5,9 ha que se identificará como fracción n.º 15A.-----
2º) Encomendar a la Oficina Regional de San José la construcción de los alambrados perimetrales.-----
3º) Mantener la tipificación lechera de la referida fracción.-----

- Resolución n.º 15 -

PROCESO DESTINO A DAR AL PREDIO N.º 729.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO JOSÉ OTAMENDI
INMUEBLE N.º 891 (CERRO LARGO)
FRACCIÓN N.º 24, SUPERFICIE: 452 ha
DESTINO A DAR AL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Realizar un llamado a interesados en el arrendamiento de la fracción n.º 24 de la Colonia Ingeniero Agrónomo José Otamendi, inmueble n.º 891, dirigido a productores familiares ganaderos o asalariados rurales con ganado en propiedad o a grupos de productores ganaderos, en el que se priorizará a los aspirantes que tengan problemas de escala o tenencia de tierra.-----
2º) Los aspirantes deberán contar con experiencia en el manejo de pasturas sembradas y presentar planes de explotación que contemplen medidas de uso y conservación del suelo.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 14 de julio de 2021

ACTA N.º 5560

Pág. 9

3º) Encomendar a la Oficina Regional de Cerro Largo las gestiones pertinentes para la incorporación de mejoras edilicias (vivienda y galpón), energía eléctrica y pozo semisurgente en la referida fracción.-----

- Resolución n.º 16 -

PROCESO DESTINO A DAR AL PREDIO N.º 748.
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER
INMUEBLE N.º 758 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 6B, SUPERFICIE: 148 ha
DESTINO A DAR AL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Realizar un llamado a interesados en el arrendamiento de la fracción n.º 6B de la Colonia Doctor Horacio Ros de Oger, inmueble n.º 758, dirigido a productores familiares ganaderos o asalariados rurales con ganado en propiedad, que posean experiencia en pasturas sembradas, en el que se priorizará a los aspirantes que tengan problemas de escala o tenencia de tierra.-----
- 2º) Tipificar la referida fracción como agrícola-ganadera.-----